

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: INCORPORA DOCUMENTO – APOYOS 202100417

El Despacho tiene por incorporado al expediente del proceso de ADJUDICACIÓN DE APOYOS JUDICIALES para la señora MARÍA MARCELA RINCÓN DE GRUSCZYNSKI, el registro civil de nacimiento de la mencionada señora con la anotación correspondiente a la sentencia mediante la cual se designó a su esposo JOHN ANTHONY GRUSCZYNSKI como apoyo judicial.

Atendiendo la solicitud elevada por la abogada y teniendo en cuenta que en el expediente no hay constancia de que el apoyo judicial se hubiere posesionado del cargo, se requiere al señor GRUSCZYNSKI, para que, en forma inmediata, en día y hora hábil, asista al Juzgado para posesionarlo del cargo y advertirlo de los deberes que debe cumplir respecto de la apoyada.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA